



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 07/2025

“SEGURO DE EDIFICIO DEL CONES” - ID N° 473.946

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los (tres) 09 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por el señor C.P. Cesar Estigarribia, Director de Administración y Finanzas, el Abg. Juan Bernardo Alvarenga Martínez, en representación de la Secretaría General y la Abg. Katia Pamela Turcott Osorio, en representación de la Dirección Jurídica, todos funcionarios del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 07/2025 - “SEGURO DE EDIFICIO DEL CONES”, individualizado con el ID N° 473.946, llevado a cabo por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el artículo 59°, del Decreto N° 2264/24, y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento a la normativa aplicable, el Departamento de Administración del CONES, remitió a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), las especificaciones técnicas de la convocatoria para el Seguro de Edificio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en el Objeto de Gasto 264 “PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS”, con fuente de financiamiento 30 del Plan Financiero, con una disponibilidad de G. 35.000.000 (guaraníes, Treinta y Cinco millones), para el 2025, G. 65.000.000 (guaraníes, Sesenta y Cinco millones), para el ejercicio 2026, supeditada a la disponibilidad del crédito presupuestario aprobado y asignación del Plan Financiero.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el tres (3) de octubre del corriente año, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco de la convocatoria a Menor Cuantía Nacional, según el siguiente detalle:

N°	Oferente	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	fenixsa@fenixseguros.com.py	G. 58.390.000	Guaraníes cincuenta y ocho millones, trescientos noventa mil.

Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES

C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES

Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica
CONES

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la educación superior paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la educación superior paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

Nº	Oferente	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
2	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	sarce@sancorseguros.com.py	₡. 30.025.000	Guaraníes treinta millones, veinticinco mil.

3.1. OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURA.

No se han realizado observaciones.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y el Método de Evaluación en los artículos 52° de la Ley 7021/2022 y el artículo 75° numeral 2° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por los oferentes cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el PBC, conforme se detallan en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
a) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]</i>	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta. *	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple - Activo R.P.	Cumple - Activo R.P.
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple - Activo R.P.	Cumple - Activo R.P.
e) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple - Activo R.P.	Cumple - Activo R.P.
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple - Activo R.P.	Cumple - Activo R.P.

Observación: R.P.: REGISTRO DE PROVEEDOR.

Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES

Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica
CONES

VISION:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector del sistema educativo paraguayo, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»

C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

5. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LOS OFERENTES:

Ítem	Código catálogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		Más Caro	Más Barato	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.		Análisis de Cotización	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		Análisis de Cotización
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	84131501-002	Seguro de Edificio contra Incendio	Año	Evento	1	15,166,667	15,166,667	17,441,667	11,375,000	3,575,000	3,575,000	-76.4%	17,160,000	17,160,000	13.1%
2	84131501-001	Seguro de Edificio contra robo, hurto y asalto	Año	Evento	1	27,683,333	27,683,333	31,835,833	20,762,500	17,500,000	17,500,000	-36.8%	27,500,000	27,500,000	-0.7%
3	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil por daños físicos, lesiones y/o muerte de personas y por daños materiales a bienes de terceros.	Año	Evento	1	11,600,000	11,600,000	13,340,000	8,700,000	8,400,000	8,400,000	-27.6%	10,800,000	10,800,000	-6.9%
4	84131501-005	Robo de valores en ventanilla, tránsito y caja fuerte	Año	Evento	1	733,333	733,333	843,333	550,000	150,000	150,000	-79.5%	730,000	730,000	-0.5%
5	84131501-003	Seguro de cristales	Año	Evento	1	2,383,333	2,383,333	2,740,833	1,787,500	400,000	400,000	-83.2%	2,200,000	2,200,000	-7.7%
Total:						57,566,666				Total:	30,025,000		Total:	58,390,000	

5.1 VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024:

Este Comité ha comparado el precio ofertado con el precio referencial, en cumplimiento de la Resolución citada *ut supra*, como se visualiza en la planilla anterior, la oferta del oferente **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**, se encuentra fuera del rango previsto en la normativa mencionada, por lo que se procedió a solicitar la composición de precios ofertados en todos los ítems, dando respuesta y cumplimiento con el presente requisito.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el art. 75° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. y FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, teniendo en cuenta que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que los mismos no contienen errores aritméticos.

5.3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia nacional, en vista a que ambas ofertas en competencia presentaron dicho certificado, por tanto, no se configuran los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia nacional.



Según según

Tipo Solicitud	No Certificado	Id Licitación	No Trámite	Estado	Fecha Emisión	RUC Empresa	Razón Social
Servicio	207360	473946	1063115	Ver Certificado Autorizado	30/09/2025 16:14:55	800618557	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	206382	473946	1059030	Ver Certificado Autorizado	16/09/2025 16:55:47	800528620	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES

C.P. César B. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES

Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica
CONES

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente en la gestión como órgano rector de la educación superior paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

5.4. AGRUPACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN NUMERICO.

A continuación, se detalla la agrupación en cuanto al orden numérico de menor a mayor de los oferentes participantes, quedando de la siguiente manera:

<i>"Seguro de Edificio CONES" - ID N° 473.946"</i>		
1	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	₡ 30.025.000
2	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	₡ 58.390.000

En atención a la agrupación efectuada, la evaluación de los requisitos establecidos se realizará considerando exclusivamente la propuesta de menor precio, **conforme a lo previsto en el artículo 75, inciso 2, numeral 2.1.3 del Decreto Reglamentario N.º 2264/24**. En virtud de dicha disposición, se procederá al análisis de la oferta económica más conveniente para la Convocante, la cual corresponde a la firma **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**

En caso de que la oferta mencionada no satisfaga los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se continuará con la evaluación de la siguiente oferta más conveniente, siguiendo el orden de prelación establecido, hasta arribar a la recomendación final, conforme a lo que disponga el Comité de Evaluación.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES:


A fin de evaluar las documentaciones formales, el comité de evaluación detecto la omisión de algunas documentaciones, por lo que, por medio de la nota de fecha 07 de octubre de 2025, en el cual, se solicita al oferente **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Composición de precios ofertados.
2. Documentación correspondiente a la Capacidad financiera.
3. Documentación correspondiente a la Experiencia.
4. Informe de la calificadora de Riesgo.

En ese sentido, la firma **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**, por medio de correo electrónico de fecha 08 de octubre de 2025, solicita la extensión del plazo para la presentación de las documentaciones requeridas, siendo concedida por el Comité de Evaluación, por el plazo de 24 horas.

Una vez cumplido el plazo, se observa que la firma mencionada, ha dado cumplimiento con las documentaciones requeridas, por medio de nota de fecha 09 de octubre de 2025, siendo aceptadas satisfactoriamente por este Comité de Evaluación.

En relación con el análisis detallado del **desglose de los precios ofertados** por la firma oferente, este Comité de Evaluación ha verificado que los mismos se encuentran debidamente alineados con la normativa legal vigente aplicable al presente proceso. Los valores presentados reflejan un margen razonable y proporcional, en concordancia con los parámetros establecidos por el marco regulatorio, lo cual permite concluir que no existen indicios de sobrecostos ni subvaloraciones que pudieran comprometer la transparencia o equidad del procedimiento. Esta conformidad normativa, junto con la coherencia técnica de los componentes


Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES


C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Admisión
CONES


Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica
CONES

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la educación superior, que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

presupuestarios y la solidez financiera proyectada, garantiza la factibilidad para la ejecución del contrato. En virtud de lo expuesto, y tras una revisión, la justificación presentada por la firma es considerada válida y, por tanto, aceptada por este Comité de Evaluación.

La documentación presentada por la firma oferente, correspondiente a los requisitos de capacidad financiera, experiencia previa y el informe de la calificadora de riesgo, ha sido evaluada por este Comité y se considera satisfactoria, tanto en cuanto a su presentación en tiempo y forma como al cumplimiento de las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VERIFICACIÓN DE INCISO D) Y E) ART. 21 DE LA LEY 7021/22:

En base a lo dispuesto en el Artículo 21° inciso c) y d) de la citada Ley, el Comité procedió a verificar en el SINARH, si el o los firmantes de la oferta presentada por el oferente SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., se encuentran comprendidos en la disposición contenida en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 (prohibiciones y limitaciones).

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	
Nombre y Apellido	Estado
Marcos Peroni C.I. N° 1.010.363	No Registra Datos
José Luis Vega C.I. N° 2.304.814	No Registra Datos
Carlos Jaitzman C.I. N° 8.357.180	No Registra Datos

Finalizada la verificación a través del SINARH - (PORTAL PARAGUAY <https://www.paraguay.gov.py/>), se puede corroborar que el firmante de la oferta, ni las personas declaradas en el "Formulario de Declaración de Personas", no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

7.1. CONSTANCIAS DE LOS MIEMBROS DE EVALUACIÓN:

Los miembros del Comité de evaluación manifiestan que no poseen conflictos de intereses con el oferente presentado. Asimismo, se deja constancia que no se ha registrado ausencia de ningún miembro integrante del comité de evaluación, como también, no existe disidencia de criterios de evaluación en el presente proceso licitatorio, realizando la recomendación en forma unánime.

8. CAPACIDAD FINANCIERA

El comité de evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma participante, para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias del presente criterio de evaluación, dando cumplimiento con lo requerido, como se aprecia en el siguiente análisis:

Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES

C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES

Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica
CONES

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

Requisitos	Criterio
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, de los requerimientos.	Cumple
El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2, del requerimiento.	Cumple

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma en concurso para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las bases concursales del presente proceso de Evaluación: Requisitos: 1. *El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2022- 2023-2024, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 (cincuenta) % del monto total ofertado.*

2. *Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2022-2023-2024. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 (cincuenta)% del total denunciado.*

Para los casos de Coaseguros, se requerirá que un 60% de los contratos presentados correspondan al líder del coaseguro y el 40% a los demás integrantes del mismo.

Requisitos	Criterio
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere.	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple
Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Al respecto la firma **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**, ha presentado copias de las documentaciones requeridas en el PBC, acreditando la experiencia solicitada.

10. OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS

El Comité de Evaluación ha analizado las demás documentaciones presentadas por la firma en concurso para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las bases concursales del presente proceso de Evaluación, concluyendo que la firma **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**, ha dado cumplimiento con los mismos, como se aprecia en el Anexo "Verificación Documental".

11. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de adjudicación establecidos en los artículos 52° de la Ley 7021/22 y 75° numeral 2° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, competitiva y eficiente como órgano rector de la educación superior, que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»

Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES

César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES

Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica
CONES



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: “*Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL*”, este Comité de Evaluación culmina su cometido en fecha 14 de octubre de 2025 y recomienda la adjudicación del llamado identificado con el ID N° 473.946, a la firma SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., con RUC N° 80052862-0, por un Monto total de **₡ 30.025.000.** (guaraníes Treinta millones veinticinco mil) IVA incluido, conforme al detalle del siguiente cuadro:


Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131501-002	Seguro de Edificio contra Incendio	Año	Evento	1	₡ 3.575.000	₡ 3.575.000
2	84131501-001	Seguro de Edificio contra robo, hurto y asalto	Año	Evento	1	₡ 17.500.000	₡ 17.500.000
3	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil por daños físicos, lesiones y/o muerte de personas y por daños materiales a bienes de terceros.	Año	Evento	1	₡ 8.400.000	₡ 8.400.000
4	84131501-005	Robo de valores en ventanilla, tránsito y caja fuerte	Año	Evento	1	₡ 150.000	₡ 150.000
5	84131501-003	Seguro de cristales	Año	Evento	1	₡ 400.000	₡ 400.000
Total:							₡ 30.025.000

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo - “Cuadro Comparativo de Ofertas”

Anexo - “Cuadro de Verificación Documental”

ES NUESTRO INFORME.


ABG. JUAN BERNARDO ALVARENGA
MARTÍNEZ
Secretario General - CONES


C.P. CESAR ESTIGARRIBIA
Director de Administración y Finanzas - CONES


ABG. KATIA PAMELA TURCOTT OSORIO
Directora Jurídica - CONES

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

**ANEXO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
473.946 - MCN N° 07/2025 "SEGURO DE EDIFICIO DEL CONES"**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN				
DOCUMENTACIÓN FORMAL	<i>FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS</i>		<i>SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.</i>	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE FJ - 14		CUMPLE FJ - 33	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE FJ - 15		CUMPLE FJ - 32	
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE FJ - 16		CUMPLE FJ - 31	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE FJ - 17		CUMPLE FJ - 46	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formulario	CUMPLE FJ - 18 - 19		CUMPLE - FJ 23 - 24	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE FJ - 20 - 21		CUMPLE - ACTIVO R.P.	
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE FJ - 24 - 27		CUMPLE FJ 46 - 60	

Criterio: CUMPLE/NO CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA				
<i>Requisito Documental</i>	<i>FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS</i>		<i>SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.</i>	
	<i>PRESENTA/CUMPLE</i>	<i>NO PRESENTA /NO CUMPLE</i>	<i>PRESENTA /CUMPLE</i>	<i>NO PRESENTA /NO CUMPLE</i>

Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES

C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES

Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica
CONES

VISION:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

ANEXO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

473.946 - MCN N° 07/2025 "SEGURO DE EDIFICIO DEL CONES"

1- Margen de solvencia: Aquellas que cuenten con un coeficiente de margen de solvencia del TERCER NIVEL, de la última calificación realizada por el BCP, igual o superior a 1,80	PRESENTA/CUMPLE FJ 24		PRESENTA/CUMPLE FJ 46 - 60	
2- Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar.	PRESENTA/CUMPLE FJ 33 - 39		<i>Solicitar</i> PRESENTA por nota CUMPLE	
3- Patrimonio propio no comprometido: comprometido al 30 de junio del último ejercicio fiscal fenecido, no menor a Gs.7.000.000.000 (GUARANÍES SIETE MIL MILLONES)	PRESENTA/CUMPLE FJ 26		PRESENTA/CUMPLE FJ 47	
4- Fondo de garantía: Gs. 6.000.000.000 (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES)	PRESENTA/CUMPLE FJ 26		PRESENTA/CUMPLE FJ 60	
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3 y 4.	PRESENTA/CUMPLE FJ 32 y 73		<i>Solicitar</i> PRESENTA por nota CUMPLE	
El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector.	PRESENTA/CUMPLE FJ 33 - 40		<i>Solicitar</i> PRESENTA por nota CUMPLE	

Criterio: PRESENTA/CUMPLE - NO PRESENTA/NO CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA				
	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	
<i>Requisito Documental</i>	<i>PRESENTA</i>	<i>NO PRESENTA</i>	<i>PRESENTA</i>	<i>NO PRESENTA</i>
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas,	PRESENTA FJ 40		<i>solicitar</i> PRESENTA por nota	

Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General

C.P. César D. Estigarribia
Página 2 de 4
Director de Adm. y Finanzas
CONES

Abg. Katja Turcott
Directora Jurídica
CONES

VISION:
CONES
«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

ANEXO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

473.946 - MCN N° 07/2025 "SEGURO DE EDIFICIO DEL CONES"

Siniestros ocurridos si hubiere).				
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	PRESENTA FJ 41 - 47		PRESENTA FJ 22	
Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA FJ 48 - 71		<i>solicitar</i>	
			PRESENTA por nota	

Criterio: PRESENTA/NO PRESENTA

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS				
Requisito Documental	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	
	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	PRESENTA – FJ 72		PRESENTA FJ 26	
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	PRESENTA – FJ 73		PRESENTA FJ 25	
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	PRESENTA – FJ 33 - 40		<i>Solicitar</i> PRESENTA por nota	
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	PRESENTA FJ 33		PRESENTA FJ 27	
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país	PRESENTA FJ 34 - 36		PRESENTA FJ 28	

Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES

Página 3 de 4

C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES

Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica
CONES

VISION:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

**ANEXO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
473.946 - MCN N° 07/2025 “SEGURO DE EDIFICIO DEL CONES”**

emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	91 - 102		20 - 21	
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	PRESENTA – FJ 103		PRESENTA – FJ 22	
Declaración Jurada de conocer el sitio de ejecución.	PRESENTA – FJ 90		PRESENTA – FJ 29	

Criterio: PRESENTA/NO PRESENTA

Abg. Juan B. Abarenga M.
Secretario General
CONES

C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES

Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica
CONES

VISION:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»